



ÁCIDO HIALURÓNICO Y BÓTOX EN ODONTOLÓGIA: DESDE LA ESTÉTICA FACIAL HASTA LA REGENERACIÓN DE TEJIDOS DUROS Y BLANDOS

PROGRAMA

- Que es el ácido hialurónico?.
- Qué es el bótox?.
- En qué nos puede ayudar el uso del ácido Hialurónico en odontología.
- Estética labial.
- Sonrisa gingival.
- Surco nasogenianos.
- Mejora de perfiles.
- AH intraoral: aumento de papilas y ROG.
- Bótox en odontología.
- Bruxismo.
- Sonrisa gingival.
- Arrugas periorales.
- Mentón hiperactivo.
- Casos clínicos.



30 DE SEPTIEMBRE

LUGAR:

SALÓN DE AMA
C/ BERMEJEROS, 22 -
28 BAJO

HORARIO:

9.30-13.30 HORAS

ASISTENTES

COLEGIADOS: GRATIS
PLAZAS LIMITADAS

INSCRIPCIONES:

REMITIR EL BOLETÍN AL
E-MAIL:
INFO@COLEGIODENTISTASSALAMAN
CA.ES

FECHA LÍMITE:

MARTES 26 DE SEPTIEMBRE

Patrocinan:

Universidad de
Vitoria-Gasteiz **EUNEIZ**



PCO

Postgrados y Cursos Odontología

CURRÍCULUM VITAE DR. D. PABLO BALTAR MARTÍNEZ DE LA RIVA:

- Doctor en Medicina por la Universidad de Santiago de Compostela
- Licenciado en Odontología por la Universidad Santiago de Compostela
- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la University Collage Dublin
- Especialista Universitario en Implantología Oral.
- Director Experto Universitario Estética Perioral de la Universidad Europea de Vitoria-Gasteiz
- Postgrado
- Program for the Esthetic Dentist. New York Univesity.
- Máster en Periodoncia e Implantología. Universidad de Padova. Periocentrum Academy.
- Máster en Estética y Rehabilitación Oral. Asociación Española de Odontología Aplicada.
- Máster en Dirección de Empresas (MBA). ICADE Business School.
- Máster en Finanzas. CEU Business School.
- Experto en Estética Facial con Ácido Hialurónico.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:

Nº colegiado:

Dirección completa:

Código Postal:

Ciudad:

Firma:

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal le informamos que los datos que nos proporciona pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca, cuyas finalidades exclusivas son las derivadas de la actividad colegial, en concreto las actividades formativas organizadas por este organismo así como la gestión de tipo administrativa necesaria para dichos servicios.

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, expresamente reconocidos en la citada Ley Orgánica 15/1999, mediante escrito, acompañado de fotocopia de DNI, dirigido al Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca, Calle Joaquín Costa N° 8 bajo, 37007, Salamanca o bien a través de los formularios que se encuentran a su disposición en la dirección anteriormente citada."